

**R-DNAT- 2011 – 1344**

**SALTA, 18 de noviembre de 2011**

**EXPEDIENTE N° 10.326/2011**  
**CUERPO IV**

**VISTO:**

Las solicitudes de fs. 623 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 y 1991 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y modificatorias Resolución CDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 627, 633, 641, 652, 659, 679, 691, 703, 710, 720, 732, 733 y 742, expresa que analizado las solicitudes de cursado fuera del régimen de correlatividad presentadas por los estudiantes, el informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico y los informes de los docentes respectivos, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes en algunas materias y no hacer lugar al pedido de cursado de otras materias;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONSIDÉRENSE AUTORIZADOS** a cursar en el primer y segundo cuatrimestre, y anual del presente período lectivo 2011, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 y 1991 - en la materia indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

**INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003**

410.769 CABALLERO, IVANNA INES

AGROCLIMATOLOGIA y ECONOMIA RURAL

410.755 HUAQUIPA, ANA MABEL

AGROCLIMATOLOGIA y ECONOMIA RURAL

408.833 ALTOBELLI, ANDREA GISEL

DISEÑO EXPERIMENTAL

